

**I.- Datos Generales****Código**
EC0329**Título**
Analizar información para el desarrollo de productos de inteligencia**Propósito del Estándar de Competencia**

Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que desempeñen la función de llevar a cabo el análisis de información para el desarrollo de productos de inteligencia en las organizaciones.

Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en Estándares de Competencia (EC).

El presente EC se refiere únicamente a funciones para cuya realización no se requiere por disposición legal, la posesión de un título profesional. Por lo que para certificarse en este EC no deberá ser requisito el poseer dicho documento académico.

Descripción del Estándar de Competencia

El estándar describe los requisitos de desempeño, actitudes, conocimientos y productos del trabajo que el candidato deberá demostrar en relación con la recolección de datos, la evaluación de datos, la integración de datos, el desarrollo de inferencias y la elaboración de productos de información en las organizaciones, con el fin de reducir el riesgo asociado a amenazas artificiales que posean un componente de intencionalidad.

El presente EC se fundamenta en criterios rectores de legalidad, competitividad, libre acceso, respeto, trabajo digno y responsabilidad social.

Nivel en el Sistema Nacional de Competencias: Cuatro

Desempeña una amplia gama de actividades tanto programadas y poco rutinarias como impredecibles que implican la aplicación de un rango variado de principios fundamentales y técnicas complejas. Emite lineamientos generales a sus subordinados. Es el último responsable de la planeación y la programación de las actividades de la organización o grupo de trabajo. Es el último responsable de los resultados finales del trabajo de todos los equipos y personas que de él dependen.

Comité de Gestión por Competencias que lo desarrolló
Comité de Gestión por Competencias de Seguridad Privada**Fecha de aprobación por el Comité Técnico del CONOCER:**
6 de marzo de 2013**Fecha de publicación en el D.O.F:**
24 de mayo de 2013**Periodo de revisión/actualización del EC:**
5 años**Tiempo de Vigencia del Certificado de competencia en este EC:**
5 años

**Ocupaciones relacionadas con este EC de acuerdo con el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO)****Grupo unitario**

Sin Referencias

Ocupaciones asociadas

Sin Referencias

Ocupaciones no contenidas en el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones y reconocidas en el Sector para este EC

Analista de información para el desarrollo de productos de inteligencia.

Clasificación según el sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN)**Sector:**

54 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos

Subsector:

541 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos

Rama:

5419 Otros Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos

Subrama:

54199 Otros Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos

Clase:

541990 Otros Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos

El presente Estándar de Competencia, una vez publicado en el Diario Oficial de la Federación, se integrará en el Registro Nacional de Estándares de Competencia que opera el CONOCER a fin de facilitar su uso y consulta gratuita.

Organizaciones participantes en el desarrollo del Estándar de Competencia

- Dirección General de Análisis y Tecnologías de Información
- Instituto de Formación Policial
- PRISMA Consulting
- SQ Talento

Aspectos relevantes de la evaluación**Detalles de la práctica:**

- El Estándar de Competencia puede ser evaluado a partir de situaciones de simulación, recuerde que todas las evidencias solicitadas deberán ser mostradas por el candidato

Apoyos/Requerimientos:

- Sala de juntas u oficina para la evaluación.
- Equipo de cómputo.
- Material de papelería.

Duración estimada de la evaluación

- 4 horas en gabinete y 0 horas en campo, totalizando 4 horas

II.- Perfil del Estándar de Competencia

Estándar de Competencia

Analizar información para el desarrollo de productos de inteligencia

Elemento 1 de 3

Realizar la recolección/evaluación de datos.

Elemento 2 de 3

Realizar la integración de datos.

Elemento 3 de 3

Desarrollar productos del análisis de información.

III.- Elementos que conforman el Estándar de Competencia

Referencia	Código	Título
1 de 3	E1114	Realizar la recolección/evaluación de datos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Expone al cliente simulado los resultados de la evaluación de al menos, cinco datos recolectados previamente:
 - Determinando la relación de cada uno de los datos con el objeto/sujeto del análisis,
 - Determinando la conformidad legal de cada dato,
 - Presentado el resultado de la evaluación de relevancia de cada uno de los datos,
 - Explicando el método de evaluación empleado en la evaluación de relevancia de cada uno de los datos,
 - Presentado el resultado de la evaluación de pertinencia de cada uno de los datos,
 - Explicando el método de evaluación empleado en la evaluación de pertinencia de cada uno de los datos,
 - Presentado el resultado de la evaluación de sensibilidad de cada uno de los datos,
 - Explicando el método de evaluación empleado en la evaluación de sensibilidad de cada uno de los datos,
 - Presentado el resultado de la evaluación de validez de cada uno de los datos,
 - Explicando el método de evaluación empleado en la evaluación de validez de cada uno de los datos,
 - Determinando las relaciones entre los datos,
 - Determinando la conformidad legal de cada relación,
 - Presentado el resultado de la evaluación de relevancia de cada relación determinada,



- Explicando el método de evaluación empleado en la evaluación de relevancia de cada relación determinada,
- Determinando las fuentes de origen de cada uno de los datos,
- Determinando la conformidad legal de cada una de las fuentes determinadas,
- Presentando el resultado de la evaluación de confiabilidad de cada una de las fuentes determinadas,
- Explicando el método de evaluación empleado en la evaluación de confiabilidad de cada una de las fuentes determinadas,
- Presentado el resultado de la evaluación de veracidad de cada una de las fuentes determinadas,
- Explicando el método de evaluación empleado en la evaluación de veracidad de cada una de las fuentes determinadas,
- Presentado el resultado de la evaluación de relevancia de cada una de las fuentes determinadas, y
- Explicando el método de evaluación empleado en la evaluación de relevancia de cada una de las fuentes determinadas.

2. Explica los métodos de evaluación empleados:

- Definiendo cada una de las variables/indicadores utilizados en la obtención del resultado,
- Enunciando el rango de valor de cada variable/indicador, y
- Explicando el significado del valor de cada variable/indicador.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. El programa de recolección de la información elaborado:
 - Describe el objetivo del proyecto de análisis de información,
 - Describe el objetivo de las tareas de recolección,
 - Describe el alcance de las tareas de recolección,
 - Identifica al responsable de las tareas de recolección,
 - Determina la fecha término de las tareas de recolección,
 - Identifica el objeto/sujeto de las tareas de recolección,
 - Determina cada uno de los datos a recolectar y su relevancia,
 - Determina las fuentes de información y su grado de confiabilidad, e
 - Identifica las relaciones entre los datos a recolectar.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS

1. Conceptos para el análisis de información

NIVEL

Conocimiento

GLOSARIO

1. **Confiabilidad:** Refiere al grado en que es posible suponer un cierto grado de regularidad y predictibilidad respecto de la certeza de los datos recolectados.
2. **Conformidad legal:** Es el grado de cumplimiento de las leyes vigentes.

3. **Dato:** Es la representación simbólica de un atributo o característica de una entidad, que puede no constituir información relevante.
4. **Fuente:** Entidad de origen de un dato.
5. **Indicador:** Es un cuantificador resultante de un procedimiento que permite representar alguna dimensión conceptual.
6. **Método de evaluación:** Arreglo de medios y procesos utilizado para la determinación sistemática de mérito, valor y significado de algo, en función de unos criterios, respecto a un conjunto de normas.
7. **Objeto del análisis:** Todo lo que puede ser materia de conocimiento o sensibilidad de parte del sujeto, incluso este mismo
8. **Pertinencia:** Valoración de la correspondencia de un dato con el objeto/sujeto del análisis.
9. **Productos de inteligencia:** Conocimiento producido por el proceso de análisis de información, integrado por inferencias, en forma de Hipótesis, Predicciones, Estimaciones, Conclusiones o una combinación de ellas.
10. **Rango de valor:** Amplitud de la variación de un fenómeno entre un límite menor y uno mayor claramente especificados.
11. **Relación:** Perspectiva, hipótesis o teoría que permite que un conjunto de datos sean convenientemente agrupados, estructurados e interpretados para obtener información.
12. **Relevancia:** Calidad o condición de importancia y significación de un dato.
13. **Sensibilidad:** Medida de la vulnerabilidad de un dato, de acuerdo con el probable daño que podría suponer su pérdida, revelación, modificación o destrucción no autorizada.
14. **Significado del valor:** Contenido semántico de cualquier tipo de signo, condicionado por el sistema y por el contexto.
15. **Sujeto del análisis:** Asunto o materia sobre el que se lleva a cabo el análisis.
16. **Validez:** Grado en que puede confirmarse y respaldarse la certeza de un dato.
17. **Variables:** Magnitud que puede tener un valor cualquiera de los comprendidos en un conjunto.
18. **Veracidad:** Grado en que un dato puede ser considerado conforme con la verdad.

Referencia	Código	Título
2 de 3	E1115	Realizar la integración de datos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Elabora una matriz de asociación, a partir de la información disponible:
 - Delimitando las entidades de información,
 - Integrando las entidades localizadas dentro de una matriz de asociación,
 - Estableciendo un código simbólico para la representación de relaciones en la matriz de asociación,
 - Construyendo una matriz de asociación, y
 - Determinando la cantidad de vínculos por cada entidad.
2. Elabora un diagrama de vínculos, a partir de la información disponible en la matriz de asociación elaborada:
 - Integrando todos los datos y relaciones evidenciadas en la matriz de asociación elaborada,
 - Estableciendo un código simbólico para la representación de relaciones en el diagrama de vínculos, y
 - Construyendo un diagrama de vínculos.
3. Lleva a cabo la presentación de la matriz de asociación resultante:
 - Enunciando todas las entidades implícitas en la información disponible,
 - Explicando el código simbólico utilizado en la representación de relaciones en la matriz de asociación,
 - Presentando la matriz de asociación resultante al cliente simulado,
 - Resolviendo las dudas presentadas por el cliente simulado del análisis de información;
 - Aclarando las opiniones divergentes del cliente, y
 - Ajustando la matriz de asociación resultante.
4. Lleva a cabo la presentación del diagrama de vínculos resultante:
 - Explicando el código simbólico utilizado en la representación de relaciones en el diagrama de vínculos,
 - Presentando el diagrama de vínculos resultante al cliente simulado,
 - Resolviendo las dudas presentadas por el cliente simulado del análisis de información,
 - Aclarando las opiniones divergentes del cliente, y
 - Ajustando el diagrama de vínculos resultante.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS

1. Elaboración de productos estadísticos

NIVEL

Aplicación

GLOSARIO

1. Diagrama de vínculos: Es la representación gráfica elaborada por el analista de información que permite establecer la relación entre personas, lugares y situaciones.
2. Matriz de asociación: Matriz elaborada por el analista de información que permite identificar la relación de personas, lugares y situaciones.

Referencia	Código	Título
3 de 3	E1116	Desarrollar productos del análisis de información.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. El reporte del análisis de información elaborado:
 - Incluye la definición del problema, materia del análisis,
 - Contiene la definición del objetivo del análisis,
 - Contiene la determinación del alcance del análisis,
 - Contiene la definición del objeto/sujeto del análisis,
 - Incluye el dictamen del analista,
 - Especifica el nivel de confiabilidad,
 - Incluye la lista de distribución del reporte,
 - Contiene las inferencias desarrolladas,
 - Contiene las representaciones de las relaciones entre los datos que soportan las premisas relativas a las inferencias desarrolladas, e
 - Incluye los datos recolectados, utilizados en el desarrollo de las inferencias, incluyendo sus evaluaciones, así como las de las relaciones y fuentes.
2. El dictamen elaborado:
 - Incluye una combinación de hipótesis, pronósticos y estimaciones derivadas de las inferencias, y
 - Detalla las conclusiones derivadas de las inferencias elaboradas.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS

1. Desarrollo de inferencias

NIVEL

Aplicación

GLOSARIO

1. Analista: Persona que desarrolla, a partir de los datos integrados, inferencias que permitan obtener hipótesis, pronósticos, estimaciones o conclusiones.
2. Conclusiones: Proposición que se pretende probar y que se deduce de las



ESTÁNDAR DE COMPETENCIA

- premisas.
3. Estimaciones: Inferencia realizada sobre el conjunto de una muestra, típicamente de naturaleza cuantitativa y probabilística.
 4. Hipótesis: Explicación tentativa o teoría que requiere información adicional para su confirmación o rechazo.
 5. Lista de distribución: Relación documental que indica al conjunto de personas u organizaciones que, habiendo satisfecho los criterios de difusión han sido autorizados para recibir el informe o alguna de sus partes.
 6. Nivel de confiabilidad: Se refiere al resultado del procedimiento que permite cuantificar la dimensión conceptual del grado de veracidad, validez y relevancia de los datos, sus relaciones y las fuentes.
 7. Pronósticos: Inferencia que describe un curso probable y su resultado futuro.